

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 30
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día lunes 12 doce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, Saludo con mucho a la gente que nos ve a través de esta trasmisión, se declara formalmente abierta la presente Trigésima Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ---- presente





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la totalidad de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, vamos a continuar con la lectura del Orden del Día por favor. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento de la Licitación Pública No. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/01-2025 para la concesión a terceros particulares del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así como los respectivos anexos Técnicos y Bases Técnicas -----
4. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien Muchas gracias, el orden del día está a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, si alguien tiene algún comentario al respecto por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentarios le voy a pedir por favor Secretario que recabe la votación para la aprobación del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



RRG IMF

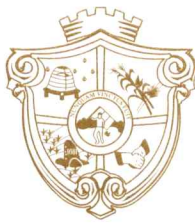
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, vamos a continuar con el Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, -----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/01-2025 PARA LA CONCESIÓN A TERCEROS PARTICULARES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS Y BASES TÉCNICAS -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, en sus manos tienen lo que es el proyecto de convocatoria, lo que es el proyecto de bases, los cuales se van a publicar en el periódico de mayor circulación hablando de la convocatoria y en el periódico oficial del Estado hablando de las bases este procedimiento pues se da derivado de la publicación que ya se hizo en algún momento por parte del periódico oficial del estado de la declaratoria que este Ayuntamiento aprobó hace aproximadamente unos 12 días, en alguna sesión, pero serían las bases, el proyecto de bases, el proyecto de convocatoria, no sé si alguien tiene algún comentario respecto. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Yo si me permite, recuerdo que anteriormente yo había comentado que era bueno que se hiciera un estudio a profundidad y que se vieran números ¿Qué me conviene a mi como municipio? Si de verdad darlo a un tercero o llevarlo a cabo nosotros con números y cifras recuerdo que me dijiste que cuando fuera la convocatoria iba a venir ese análisis, pues no hay realmente un estudio sustentado donde diga pues el municipio si lo solventa el municipio saldrían tanto, si hacemos la concesión nos beneficia porque bajaría tal grado o como se manejaría. -----



RRG JAF

[Firma]

[Firma]

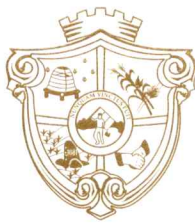
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, les recuerdo que las mesas de trabajo se llevaron a cabo en la Comisión de Servicios y de Obras Públicas, todos esos datos pues ya se analizaron dentro de esta comisión los miembros del Ayuntamiento que no sean parte de alguna comisión pueden asistir para enterarse de los temas que se tocan en cada una de ellas, solamente teniendo voz pero no teniendo voto, entonces se pudo haber asistido de tu parte, regidora, a estas mesas de trabajo. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Sí, lo que pasa es que como tú me dijiste, cuando lance la convocatoria se va a dar a conocer, que es lo que tú me mencionaste en la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Le podemos hacer llegar el expediente a la regidora, por favor? porque es un documento que ya existe, o sea, es un estudio ya realizado, pero sí se los podemos dar a conocer, son documentos públicos, no sé si hay algún otro comentario al respecto, sí, adelante Regidor. -----

REGIDOR DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO: Con su permiso, Presidente, yo creo que el tema que estamos tocando el día de hoy es de vital importancia yo creo que más que un estudio, la solicitud tangible, constante, yo creo que a todos y cada uno de nosotros se han acercado gente, no solamente a la cabecera, sino de todas y cada una de las diversas comunidades, dado que es la petición más solicitada para esta administración y el impacto que se genera a mejorar con el alumbrado público es tangible y visible a simple vista, a razón de que las acciones que se han tomado a lo largo de varias administraciones anteriores, buscando todas las acciones de resolverla, no se han logrado y lejos de generar un problema para futuras administraciones o para la Administración Pública Municipal, es por fin darle solución a la necesidad más sensible o más solicitada desde muchos años atrás entonces, yo creo que es un tema prioritario y yo creo que la gente está muy interesada en que se le dé una solución y

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large blue ink smudge at the top and several signatures below.

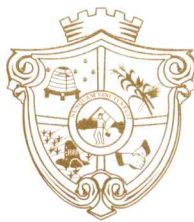


que si bien la propuesta de que se haga a través de lo que se ha venido haciendo en otras administraciones, fortaleciendo las acciones, comprando material, contratando personal, hoy tenemos un municipio a oscuras y que buscar alternativas es lo que más debe de priorizarse en este momento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, gracias Regidor, ¿no se hay algún otro comentario? Bien, yo nada más para concluir, la verdad es que es cierto lo que comenta el Regidor David, la gente que nos observa a través de esta transmisión, pues desde que llegamos a esta Administración en octubre del 2024, nos ha hecho esa solicitud de atender el servicio de alumbrado público y desde campaña cuando anduvimos, creo que todos pudimos palpar esa necesidad, hemos hecho los análisis y ahorita un comentario muy sencillo, el tratar de atender con nuestros recursos propios el tema del alumbrado por el número de lámparas que son, viene siendo casi imposible y por eso es que se está optando por esta opción muy diferente a la que anteriormente se había tomado por las administraciones pasadas, incluyendo la que yo también presidí en algún momento vi que no es el camino correcto, estamos explorando esta nueva vía, sobre todo para responder esa necesidad que nos está solicitando urgentemente la población. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Perdón otra intervención, no sé si ya también hayan tomado en cuenta, si se hicieron cambios de luminarias, al parecer se fundieron, esas luminarias tienen que tener garantía, entonces hay que observar cuáles de ellas fueron recientemente cambiadas y que ya no sirvan para meter esa garantía y que sea menos el monto de cambio que tengamos que hacer, entonces no sé si todo eso ya lo analizaron, si ya lo vieron y si se haya llevado a cabo o queden en marcha. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "JMF", "RRC", and several illegible signatures.



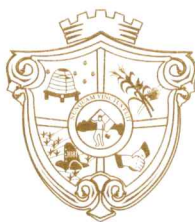
PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, se ha tomado en cuenta cada uno de esos detalles, de hecho las lámparas que se cambiaron recientemente por la Administración anterior, son lámparas económicas que no cumplen con los lúmenes que se solicita por parte de la Comisión Federal de Electricidad y lo que pretendemos es poner las lámparas que sí son las que requiere la Comisión Federal y tenemos ahora sí que muestra física de las lámparas que estuvieron cambiando, que realmente no alcanzan a abarcar el área que se tiene que iluminar por la distancia en la que están ubicados los postes, entonces si tienen alguna duda en podemos hacer una revisión física de estas lámparas que se tienen también ahí en la comisión de Servicios Públicos. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Sí, porque tal vez no sea prácticamente la lámpara, sino ahorita hay mucho problema también como comentas en cableado y en Comisión Federal, te lo digo porque en comunidades también me han dicho que es muy pequeño el transformador que pone Comisión Federal para todas las personas que viven ahí, entonces realmente no es tanto la lámpara, sino el cableado y el voltaje que están poniendo de comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, la verdad es que el problema del alumbrado público no se resume solo a lámparas, es un problema que tiene demasiadas aristas, la intención de hacer este movimiento es porque se va a renovar también la tecnología y si en algún momento tenemos un transformador que no abastece en su totalidad, a lo mejor con las lámparas, con esta nueva tecnología se reduce el consumo y pudiera poderse abastecer de buena manera, pero igual todos esos análisis y movimientos que se tengan que hacer se realizarán por parte de la empresa a la que se le designa la concesión, no sé si hay algún otro comentario o duda al respecto. -----

REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: Es bueno migrar la tecnología LED, si se requiere una inversión inicial, que para nosotros no es posible,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "RRC JMF" and several checkmarks.

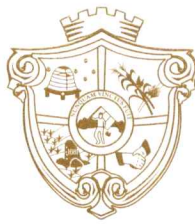


pero con esta estrategia yo creo que sí se puede cambiar la iluminación actual por la iluminación LED, que lo que está haciendo León, lo que está haciendo las grandes ciudades de nosotros, pues hay que seguir con eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si exactamente yo lo que quiero también es dejar claro que no se está dejando embarcado el municipio, de hecho el municipio no va a desembolsar más de lo que ya se paga mensualmente por concepto de A.P. y los gastos que se tienen dentro del área de alumbrado, no se va a pagar absolutamente más de eso, de hecho a lo mejor se paga hasta un poquito menos, pero sí es la oportunidad de poder tener ese tipo de financiamiento a corto plazo por parte de la empresa que se vaya a ver beneficiada con esta asignación, de contar con un gran número de luminarias en un muy corto tiempo sí, pero sí quería dejar claro esa duda que a lo mejor pudiera generarse de que se va a dejar al municipio, no se va a adquirir ninguna deuda, bien pues no habiendo más comentarios al respecto, le voy a pedir por favor secretario que recabe la votación para la aprobación de la convocatoria de la licitación pública número PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/01-2025, para la concesión a terceros particulares servicio del alumbrado público en el municipio de Manuel Doblado Guanajuato, así como de los respectivos anexos técnicos y bases técnicas y que de esta manera sean publicadas las bases en el Periódico Oficial del Estado, así como la convocatoria en el periódico de mayor circulación una vez que las bases estén publicadas. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Enterado Presidente, se somete a consideración de este honorario ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su manc (se registran 08 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **Mayoría Calificada**, quién estén en contra (se registran 2 votos). -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, vamos a proceder con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se han agotado los puntos del orden del día. -----

4.- CLAUSURA. -----

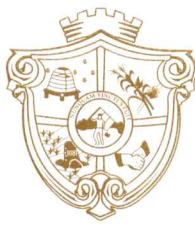
PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias Secretario, pues siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos de este lunes 12 de mayo del 2025, se declara cerrada la presente sesión en espera de que los acuerdos tomados en ella sean para el beneficio de todo nuestro municipio Muchas gracias. -----

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----





David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.



Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

